



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (02-2022), DE LA REUNIÓN DOS (02) CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA UNO (01) DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta y cinco minutos (8:35) del día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la sexta calle, sexta avenida de la zona uno de la ciudad de Guatemala, el Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- Encargado del Despacho y Secretario del CONASAN en funciones; Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Doctora Carmelina Espantazay Serech, Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Licenciada Cristina Elizabeth Lemus Alvarado, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-; Licenciado Angel Ernesto Lavarreda Mazariegos, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Licenciada Geovanna Salazar Ortiz, Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; -MINTRAB-; Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Arquitecto Danilo José Soto Castañeda, Subsecretario de coordinación Ejecutiva, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Señora Sara Eugenia López Gálvez, Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, Representante del **Sector Empresarial**; Licenciada María Gabriela Lima Peralta, Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, Señora Miriam Lucía Tax García, Señor Pascual Martín Domingo Pascual, Representantes de Sociedad Civil **INCOPAS**; Licenciado Diego Armando Ochoa Bautista, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-; Ingeniero Geradín Ariel Díaz Mazariegos, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del **Congreso de la República**; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la sesión ordinaria uno (01) del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veintidós. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----
PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados, verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra el Secretario del Consejo en funciones y procede a dar lectura a la agenda de la reunión número cero dos guión dos mil veintidós (02-2022) ordinaria uno (1) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos de la reunión extraordinaria uno (1) del Consejo, realizada el nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022); **Punto cuatro (4)** Avances en la confirmación o reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN- 2022, a cargo de la Licenciada Ofelia Arriaza de Cabrera, Coordinadora de Planificación, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto Cinco (5)** Lineamientos de formulación de anteproyecto Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN- 2023, a cargo del Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto seis (6)** Presentación de Documento Matriz de la actualización de la Política Nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, a cargo de la Licenciada Gabriela Rosas, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto siete (7)** a) Entorno macroeconómico dos mil veintidós (2022) y su impacto en el acceso a los alimentos, a cargo del Licenciado José Alfredo Blanco Valdez, Vicepresidente del Banco de Guatemala -BANGUAT-; b) Medidas de apoyo a la economía familiar, a cargo de la Licenciada Elisa Schaw, Asesora del Ministerio de Economía -MINECO-; **Punto ocho (8)** Presentación de avances del Plan Hambre Estacional dos mil veintidós (2022), a cargo del Licenciado Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto nueve (9)** Avances y programación de entrega de resultados de línea de base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a cargo de la Licenciada Mireya Palmieri, Directora de SIVESNU del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-; **Punto diez (10) Puntos Varios:** Alianza Público-Privada. Por la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- quien propuso la conformación de una mesa de seguimiento del programa de la Ventana de los Mil Días, integrada por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; **Punto once (11)** Acuerdos a cargo del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República y Presidente del CONASAN; **Punto doce (12)** Suscripción del acta y cierre, a cargo del Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- Encargado del Despacho y Secretario del CONASAN en funciones. -----

TERCERO: El Secretario del Consejo en funciones, realiza la revisión de los acuerdos y compromisos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de la reunión uno (1) correspondiente a la sesión extraordinaria uno (1) del Consejo, celebrada el nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022) y para el efecto indica lo siguiente: **1. Acuerdo:** La reunión del próximo CONASAN será el treinta y uno (31) de marzo ocho horas con treinta minutos (8:30), estaremos informándoles próximamente del lugar en el cual se llevará a cabo; **Seguimiento:** Cumplido; **2. Acuerdo:** A solicitud del señor diputado Geradín Ariel Díaz Mazariegos y del señor Adrián Chávez, el cual es poder tener el desglose de intervenciones y área de cobertura por los ejecutores, para lo cual solicitaremos un informe que sea enviado a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Seguimiento:** Se trasladó la información por medio del oficio número SESAN guion doscientos cincuenta y cuatro guion dos mil veintidós (SESAN-254-2022) de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022) al señor diputado Geradín Ariel Díaz Mazariegos, y con fecha diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), por medio de correo electrónico, se le remitió la información al doctor Adrián Chávez; **3. Acuerdo:** Una reunión ofrecida por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- con Vicepresidencia para poder conocer el tablero del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno -POASAN 2021-, estaremos informando el día y la hora; **Seguimiento:** Reunión celebrada el siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022) con este fin. -----

CUARTO: Continuando con la agenda, el Secretario del Consejo en funciones deja en el uso de la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza de Cabrera, Coordinadora de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, con el tema Avances en la Reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- y actualización de los lineamientos generales; en su presentación muestra los avances de los montos preliminares ingresados al Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN- en la aplicación web Reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- obtenida al treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las dieciséis horas con veinte minutos (16:20), el cual corresponde a cinco mil, quinientos dieciséis millones, seiscientos veinte mil, quinientos cuatro quetzales (Q. 5,516,620,504.00) para aquellas instituciones que habían ingresado información completa incluyendo carga de metas físicas y de dos mil doscientos noventa y seis millones, setecientos cincuenta y ocho mil, trescientos setenta y ocho quetzales (Q. 2,296,758,378.00) para aquellas instituciones que aún se encontraban en el proceso de concluir su programación de metas físicas, lo cual en total asciende a la cantidad de siete mil ochocientos trece millones, trescientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos quetzales (Q. 7,813,378,882.00), aclarando nuevamente que esta es información de avances preliminares; así mismo informa que de conformidad con la instrucción presidencial recibida el día treinta (30) de marzo dos mil veintidós (2022) de ingresar al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Nutricional -POASAN- todas las estructuras presupuestarias que apoyan a la seguridad alimentaria y nutricional, nuevamente se revisarán las estructuras programáticas y metas físicas, para lo cual la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, realizará un análisis técnico y convocará a reuniones de trabajo con los enlaces de las instituciones que dan seguimiento al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-. Indicó que las instituciones relacionadas deberán ingresar toda la red de categorías programáticas a vincular en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, incluyendo estructura presupuestaria, producto, subproducto y programación de meta física a nivel municipal en el portal del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-. Al finalizar el proceso de ingreso en la aplicación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN- destinada para este tema, la máxima autoridad de cada institución debe confirmar por la vía oficial a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, la lista de estructuras presupuestarias que serán vinculadas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, adjuntando los reportes "Detalle de Metas Físicas" y "Estructuras Presupuestarias" generados desde el sistema, siendo la nueva fecha límite de entrega el dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022). Todas las actividades presupuestarias deberán incluir la información de vinculación, según corresponda, para los siguientes sub temas del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-: a) Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-; b) Plan para la Atención del Hambre Estacional (PAHE) dos mil veintidós (2022); c) Ventana de oportunidad de los mil días (VMD). Presentó el Cronograma de Trabajo actualizado para la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, observándose que entre las actividades que se encuentran pendientes de realizar, están programadas reuniones con las instituciones, que se llevarán a cabo del treinta y uno (31) de marzo al ocho (08) de abril del presente año; se tiene previsto que la aplicación web para el ingreso de la información se cierre el diecisiete (17) de abril del presente año y se reitera que el dieciocho (18) de abril del año en curso, las instituciones deberán enviar un oficio firmado por la máxima autoridad a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- incluyendo reportes obtenidos del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-; la presentación de los resultados de la reprogramación de Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- ante el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI- y enlaces de planificación así como ante el CONASAN se tienen programadas para el mes de abril del presente año. -----

QUINTO: El Secretario del Consejo en funciones, presenta al Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Presidencia de la República -SESAN-; quien tiene a su cargo la presentación del tema Lineamientos de formulación de anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN- 2023, inició indicando como recordatorio que existe un marco legal que respalda la realización de esta actividad y un marco estratégico y operativo. Sobre la cobertura del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN- 2023, hizo un recordatorio, reiterando que la cobertura es de todo el territorio nacional, con énfasis en los ciento catorce (114) municipios priorizados. Respecto a las disposiciones y lineamientos generales de planificación vamos a tomar en cuenta e integrar para el año dos mil veintitrés (2023), las prioridades nacionales de desarrollo enfatizando agua y saneamiento, salud, educación, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza, y también integrar y tomar en cuenta la Política General de Gobierno, que es lo vigente para este período, especialmente el pilar de “Desarrollo Social”, sus objetivos estratégicos, objetivos sectoriales, acciones estratégicas en materia de nutrición, y además las metas estratégicas, entre estas, especialmente la meta estratégica de reducir siete (7) puntos porcentuales la desnutrición crónica del país, que es la que coincide con una de la meta de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. Los lineamientos específicos para el proceso de formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023-, indicó que son: 1. Revisar todas las estructuras presupuestarias de las diecisiete (17) Instituciones; 2. Actualizar o crear estructuras; 3. Programar las metas físicas de los subproductos a vincular hasta el nivel municipal, multimunicipal (caso CIV) o centralizado, según corresponda; 4. Reorientar los recursos para ampliar la cobertura de las intervenciones vinculadas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023-, en especial a los ciento catorce (114) municipios priorizados, sin descuidar el resto del país; 5. Considerar dentro del presupuesto los recursos para: a) Programa de Acompañame a Crecer (por medio del Ministerio de Desarrollo -MIDES-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Educación -MINEDUC- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-); b) Alimento Complementario Fortificado (a cargo del Ministerio de Desarrollo -MIDES-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS, y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-); c) Plan para la Atención del Hambre Estacional (a través de las siguientes instituciones: Ministerio de Desarrollo -MIDES-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Educación -MINEDUC- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-); d) Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- en el marco de la Política de Chixoy (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

República -SESAN-); e) “Ventana de oportunidad de los primeros mil días de vida”, (Instituciones con intervenciones dirigidas a la población objetivo); 6. Ingresar en el portal del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN- las actividades vinculadas; 7. Remitir oficio de la máxima autoridad; 8. Incluir el presupuesto asignado al Proyecto “Crecer Sano, Salud y Nutrición en Guatemala”. Para finalizar, presentó el Cronograma formulación del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023-, en el cual se tienen proyectadas reuniones según la línea de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, las cuales están programadas para celebrarse del cuatro (04) al ocho (08) de abril del presente año; la inducción de la aplicación web del nueve (09) al trece (13) de mayo del año en curso; ingreso de información al Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-, sin techos indicativos, proyectado del dieciséis al treinta y uno (16 al 31) de mayo de dos mil veintidós (2022); para junio de dos mil veintidós (2022) se tiene programado presentar ante el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI- el anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN- 2023-, y en ese mismo mes, se estará presentando también ante el CONASAN, con observaciones y recomendaciones, para la emisión del correspondiente punto resolutivo; en el mes de julio del presente año, se tiene previsto en el citado cronograma, llevar a cabo una revisión conjunta con los enlaces de planificación y con los representantes del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI-; así como ingresar la información al Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-, con techos indicativos; se presentará ante el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI- el anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN- 2023- y se presentará ante el CONASAN el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN- 2023, para su aprobación con techos del Ministerio de Finanzas Públicas y con las recomendaciones del CONASAN integradas, lo cual deberá constar el consiguiente punto resolutivo que se emitirá en dicho CONASAN. -----

SEXTO: El Secretario del Consejo en funciones deja en el uso de la palabra a la Licenciada Gabriela Rosas, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- quien hará la presentación del Documento Matriz de la actualización de la Política Nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Presentó los avances de la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, logrados a la fecha. Este proceso se basa en la Guía de Formulación de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República -SEGEPLAN- que contempla cinco fases de las cuales ya se agotó la revisión de la problemática y la identificación de soluciones, actualmente se trabaja en la fase de toma de decisiones para implementar las alternativas de solución. El proceso ha sido una construcción colectiva en la que han participado diferentes actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria -SINASAN-, por



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

medio de consultas, diálogos y revisiones técnicas, logrando la definición del árbol de problemas de la inseguridad alimentaria y nutricional que se ha convertido en el árbol de objetivos. Todos estos insumos se han transformado en lo que serán los objetivos específicos, ejes estratégicos, resultados esperados y líneas de acción. Agregó que para organizar la información de forma lógica y estructurada, se ha preparado una matriz estratégica que se encuentra en construcción, análisis y revisión. Para fines de la presentación, se incluyeron solo los Objetivos, Líneas de Acción y Ejes Transversales. El objetivo general que se busca es la población guatemalteca con seguridad alimentaria y nutricional; para lo que se plantean dos objetivos específicos: **1)** Promover sistemas alimentarios sostenibles para que todas las personas tengan una alimentación sana, nutritiva y suficiente, **2)** Incidir en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos que garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente necesarias para un óptimo aprovechamiento biológico de los alimentos. Se enfatiza que en la definición de sistemas alimentarios sostenibles se incluye: la producción, elaboración, distribución, acceso, preparación y consumo de alimentos. Por otro lado, en lo que respecta al acceso a servicios básicos se incluye: salud, agua y saneamiento. Se presentan las cinco líneas de acción identificadas al momento: **1)** Producción de alimentos, de origen animal o vegetal, para el consumo local. **2)** Acceso físico a los alimentos frescos, variados y nutritivos. **3)** Capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos, **4)** Ingesta de alimentos y **5)** Aprovechamiento biológico de los nutrientes de los alimentos. También se indica que se identificaron temas que por su magnitud e impacto en las diferentes líneas de acción se consideran ejes transversales: **1)** Sostenibilidad ambiental, **2)** Coordinación y articulación de las acciones de SAN, **3)** Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), **4)** Inclusión Social (Género, Discapacidad y Pueblos: Maya, Xinca, Garífuna, Mestizo) y **5)** Resiliencia a crisis y catástrofes. Por último, indicó que de forma paralela se están realizando reuniones bilaterales de trabajo, para identificar, revisar y discutir los lineamientos estratégicos, metas e indicadores actualizados de la política. Este trabajo se hará con los cuatro ministerios que tienen mayor número de actividades, programas e intervenciones en la implementación, siendo estos: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Desarrollo -MIDES-, Ministerio de Educación -MINEDUC- y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-. Al finalizar las discusiones y el trabajo de construcción, se solicitará a todas las instituciones involucradas el dictamen jurídico correspondiente, que se requiere para completar el expediente de actualización. Termina la presentación indicándose que el borrador de la actualización de la Política, está en proceso de redacción. -----

SÉPTIMO: El Secretario del CONASAN en funciones, cede el uso de la palabra, al Vicepresidente del Banco de Guatemala -BANGUAT-, Licenciado Juan Alfredo Blanco Valdez quien expondrá el Entorno macroeconómico dos mil veintidós (2022) y su impacto en el acceso a los alimentos. Previo a la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

intervención, el Presidente del CONASAN agradeció al Licenciado Blanco, Vicepresidente del BANGUAT, por presentar esta información, la cual se ha revisado en Gabinete Económico y que dado al impacto que tiene en la economía familiar, se consideró importante conocer qué es lo que el Banco de Guatemala -BANGUAT- está proyectando. Toma la palabra el Vicepresidente del Banco de Guatemala -BANGUAT-, indicando que para el Banco es importante compartir cómo están visualizando el entorno macroeconómico y económico, internacional y nacional, debido a que estamos en presencia de una segunda crisis en casi dos años: La primera fue la del COVID diecinueve (COVID 19) que provocó baja en la actividad productiva, inflación y afectó directamente la salud. La segunda crisis es la de la guerra entre Rusia y Ucrania que puede afectar en el precio de los productos, el crecimiento económico y la seguridad alimentaria. Indicó que Rusia es de los principales productores de trigo en el mundo, con una producción del catorce por ciento (14%) de la oferta mundial, mientras Ucrania produce el dieciséis (16%) de la oferta mundial de maíz y hemos podido observar que desde hace cuatro (4) semanas los precios de estos productos han venido disparándose en el mercado internacional; la oferta de estos productos va a ir bajando y los precios van a ir subiendo, poniendo en jaque la seguridad alimentaria a nivel mundial, sobre todo para los países en desarrollo como Guatemala. Al Banco de Guatemala -BANGUAT- atañe el control de la inflación la cual es importante para la seguridad alimentaria, mantener una inflación controlada facilita el movimiento de los productos en el país y permite que por esta vía, la crisis alimentaria en el país no se dé, al menos por el lado de la estabilidad macroeconómica. Continuó presentando el entorno internacional e interno. Con relación al entorno internacional, sobre la actividad económica de Estados Unidos de América, presentó las proyecciones de crecimiento económico dos mil veintidós guion dos mil veinticuatro (2022-2024) y las proyecciones de inflación dos mil veintidós guion dos mil veinticuatro (2022-2024), explicando que a pesar de que las proyecciones de crecimiento económico para la economía estadounidense se han moderado, estas siguen siendo favorables, en un entorno de presiones inflacionarias significativas. Sobre los mercados financieros internacionales presentó los principales índices Accionarios y de Volatilidad, con los resultados al cierre de la jornada del martes veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022), así como los principales factores que han influido en el comportamiento de los mercados, siendo estos: a) Incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento económico mundial, derivado del conflicto entre Rusia y Ucrania; b) Cierta avance en las negociaciones de cese de las hostilidades entre Rusia y Ucrania; c) Ritmo de normalización que tendría la política monetaria en los Estados Unidos de América; d) Presiones inflacionarias, ante el aumento en los precios internacionales de las materias primas; e) Confinamientos implementados en la República Popular China para detener la propagación del COVID-19, indicando que los principales índices bursátiles continúan registrando caídas debido, entre otros aspectos, a la incertidumbre asociada al conflicto en Europa del Este y su impacto en el crecimiento económico mundial. Respecto a la inflación internacional, explicó la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



gráfica sobre la Inflación Total, de Alimentos y de Energía Ritmo inflacionario (%) en Estados Unidos de América y los factores que sustentan el comportamiento de la inflación, siendo que: a) La inflación continuó aumentando y se ubica en niveles históricamente altos; b) Los precios de la gasolina, los alimentos y los alquileres impulsaron el alza; c) Los precios de los alimentos registraron el mayor incremento desde julio de mil novecientos ochenta y uno (1981). El índice de precios al consumidor en los Estados Unidos de América registró el mayor crecimiento desde enero de mil novecientos ochenta y dos (1982), alcanzando una variación interanual de siete punto ochenta y siete por ciento (7.87%) en febrero de dos mil veintidós (2022), asociado a factores tanto de demanda como de oferta, además se pronunció con relación a la tasa de interés de fondos federales y el precio internacional del petróleo. Con relación al entorno interno se refirió al tema de las remesas familiares, las cuales crecieron significativamente en el año dos mil veintiuno (2021). Para el año dos mil veintidós (2022) se proyecta un aumento relevante, aunque moderado. En relación al tema de comercio exterior, las exportaciones registraron un crecimiento del veintiuno por ciento (21.0%) a enero de dos mil veintidós (2022) y las importaciones del cuarenta y siete punto siete por ciento (47.7%). Con relación al crédito al sector privado, explicó que el crédito bancario al sector privado registró un crecimiento del doce punto siete por ciento (12.7%) en el año dos mil veintiuno (2021), y se espera que mantenga un ritmo de crecimiento dinámico en el año dos mil veintidós (2022). El microcrédito, el crédito destinado al consumo y el hipotecario para vivienda, registraron un mayor dinamismo. Respecto al tema de la tasa de interés, la postura de la política monetaria ha sido consistente con una adecuada mezcla de políticas macroeconómicas (monetaria y fiscal), apoyando el crecimiento económico, en la medida en que la inflación lo ha permitido. El ritmo inflacionario a febrero de dos mil veintidós (2022) se situó en dos punto noventa y ocho por ciento (2.98%) y según las proyecciones del Banco de Guatemala -BANGUAT- se espera que hacia finales del presente año la inflación se ubique en un cuatro por ciento (4%) el valor de la meta que ha fijado por la Junta Monetaria como una inflación aceptable en el entorno macroeconómico. Para finalizar se refirió al tipo de cambio nominal en el año dos mil veintiuno (2021), indicando que permaneció estable, a pesar de los efectos derivados de la pandemia. La participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario ha demostrado ser efectiva reduciendo la volatilidad en el tipo de cambio.- A continuación, el Secretario del CONASAN en funciones, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Elisa Schaw, Asesora del Ministerio de Economía -MINECO- quien expondrá sobre las medidas de apoyo a la economía familiar, inició informando que el Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -MIPYME-, a través de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, tiene distintos programas a través de los cuales se apoya a la economía familiar, este órgano es el responsable de promover el aumento y la competitividad de las empresas que con su finalidad afecta y mejora también el ingreso económico de nuestras familias. Dentro de esta Dirección existen diferentes departamentos, entre los que están Articulación Productiva e Inserción



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

a Cooperativas, el Fortalecimiento al Emprendimiento, Promoción Comercial y los Centros de Dinamización Económica. Como Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial creemos que las empresas tienen el potencial para mejorar la economía, para mejorar nuestro país, la realidad, y esto es a base del crecimiento económico, esto también se da en apoyo a las empresas en generar esos ingresos, pero también generar ese fortalecimiento a las empresas que necesitan para poder ser competitivas, potencializar toda su formación empresarial y esto lo hacen a través de distintas maneras, por ejemplo: realizan un diagnóstico potencial, y dependiendo de cual es el eje de la empresa, del emprendedor o del artesano dirigen su ruta, lo ingresan al programa en el cual ven que lo necesita y empiezan a trabajar con él, la finalidad es que este empresario, este artesano o esta mujer tenga ese potencial y lo pueda transmitir en sus productos generando así ingresos económicos. Uno de los programas que están ligados a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, es Innovación Artesanal, por medio del cual se apoya a distintos artesanos en toda Guatemala, aproximadamente tienen cuarenta y ocho (48) grupos artesanales, trabajan en conjunto con ellos para crear una oferta innovadora en el sector artesanal, ven sus productos, verifican las tendencias de color, tendencias de compra, y potencializan todo lo que hacen para que puedan tener un producto innovador y también que sea accesible al mercado. Tienen como prioridad los ciento catorce (114) municipios de los cuales tienen aproximadamente veinticinco (25) municipios priorizados. Presentó algunos de los productos que trabajan, los cuales calificó como oferta innovadora, tales como: un cesto que puede relacionarse como canasto de pan, pero lo hicieron como una bolsa de fibra natural, cojines de mostacilla de gran trabajo y valor para las mujeres, con esto se reactiva esta artesanía y a que no se pierda. Tienen alianzas con el Ministerio de Cultura y Deportes y con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- para poder vincular a estas mujeres en centros comerciales, con empresas que quieran comercializar sus productos y que en algún punto ellas puedan exportar sus productos por sí mismas. También tienen distintos productos en vestuario innovadores para que puedan ser aceptados por diferentes grupos o mercados objetivos. Se adecúan a las necesidades del mercado o lo que está sucediendo en el mundo, por ejemplo en tiempo de pandemia, se les dieron los insumos y los materiales, para que hicieran mascarillas, tanto para uso personal como para poder comercializarlo. Informó que tienen el Programa de Empoderamiento Económico de la Mujer. Próximamente estarán firmando un convenio, este plan de acción con Misión Taiwán, en donde van a fortalecer a las mujeres de Guatemala, Escuintla y Chiquimula en apoyo en capacitaciones, lo diferente de este programa es que va a tener un pequeño capital semilla y se va a brindar a las mujeres de esta área con insumos. También tiene el Programa mi Pueblo mi Producto, que se encarga de generar ferias comerciales, de fortalecer a los emprendimientos a través de un comité técnico en cada sector en donde está este programa y actualmente tienen diecisiete (17) tiendas en el aeropuerto donde a la fecha, va una venta, aproximadamente desde de su apertura en dos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

millones de quetzales (Q.2, 000,000.00). Esto quiere decir que atrás de cada tienda hay artesanos, hay familias, hay mujeres que están brindando empleo y generando ingresos para sus familias. Tienen además los centros municipales de emprendimiento, estos se van a habilitar, son alianzas con las municipalidades en donde a través de la municipalidad y el centro de emprendimiento de Guatemala se va a apoyar a distintos emprendedores formalizándolos, viendo desde su idea su negocio para poder generar esos ingresos que necesitan. El Programa de Provedora del Estado, es un programa que apoya a la formalización y también a que las empresas que deseen convertirse en proveedoras del Estado, se les apoye y se les brinden los pasos a seguir para poder ser proveedoras del Estado. Actualmente con el apoyo de Guatecompras, todas las empresas que se inscribieron, se dio una venta de doscientos treinta y cinco millones de quetzales (Q.235, 000.000.00). En todo esto, y a través de la asesoría que se les brinda, el Premio de Sello Blanco a las empresas. Este premio se les otorga a todas las empresas que han cumplido con todos los requisitos y se encuentran debidamente inscritas. Durante el año dos mil veintiuno (2021), las personas atendidas fueron un sesenta y ocho por ciento (68%) de mujeres, en su mayoría, cuyos ingresos van directamente a sus hogares. En Innovación Artesanal, también se tienen alianzas con el Ministerio de Cultura y Deportes y con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, también se encuentran las tiendas en el aeropuerto, como ya lo había indicado y los treinta (30) distintivos de Sello Blanco, y a través de las sedes de dinamización económica crearon ferias donde más de dos mil ciento cincuenta y ocho (2,158) emprendedores se presentaron, creando más de un millón de quetzales (Q. 1, 000.000.00) en ventas, agregó que crearon páginas de internet para poder comercializar sus productos, en donde participan más de cien (100) empresas. Se cuenta con un fuerte apoyo por parte de las municipalidades, también de la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, con las oficinas de empoderamiento económico de la mujer. Finalizó su exposición presentado los resultados obtenidos durante todo este tiempo a nivel nacional y un resumen del impacto que se ha tenido a nivel de departamento. -----

El Presidente del CONASAN cede la palabra al Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, para que informe sobre las acciones que Viceministerio está haciendo con relación a quienes sufren de inseguridad alimentaria y desnutrición, así como al resto de la población que no están dentro de los ciento catorce (114) municipios priorizados, quien manifestó que se pronunciaría sobre algunos de los esfuerzos que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- está planteando en anticipo a una posible crisis que venga reflejada del conflicto entre Rusia y Ucrania, y otros temas coyunturales que se dan a nivel internacional y que el Licenciado Blanco los puso en contexto tanto en el panorama internacional como en el interno, y podría impactar en la seguridad alimentaria. El señor Ministro y el señor Presidente han anunciado dos (02) de los esfuerzos que están impulsando, uno (01) de ellos es la reserva estratégica de granos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

básicos que se espera constituir muy pronto, en términos de arroz ya se tiene reservada más o menos mil quinientas sesenta (1,560) toneladas, actualmente, se espera incrementarla con maíz y frijol, esto es una reserva de granos básicos que se quiere constituir por primera vez en el país, precisamente para abordar temas muy serios de crisis alimentaria, no solo en el entorno internacional, sino que también se importe hacia lo interno nacional. Esta reserva se quiere trabajar en dos (02) vías, en la primera es la reserva nacional que ya se inició a constituir con arroz, sin embargo, ya vamos con el maíz y el frijol a través del almacenamiento o capacidad de almacenamiento que se tiene en el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA- que también es parte de este Consejo y luego tenemos el otro componente de la reserva, que es la parte unifamiliar que ya se inició a trabajar, o se reactivó en algún momento lo que alguno conoció como el trabajo post cosecha que era el trabajo con silos, en algún momento se desarticuló, hoy en día se está retomando el tema de los silos, que viene a impactar dos áreas, una es la capacidad de almacenamiento que tengan las familias para hacer frente, en este caso, en que precisamente estamos por ver el Plan del Abordaje del Hambre Estacional dos mil veintidós (2022), también vemos que esta capacidad de almacenamiento reduzca la vulnerabilidad de las familias al hambre estacional, sobre todo de aquellas familias que si logran producir pero que por motivos de almacenamiento no puedan tener cobertura entre una cosecha y otra; y la otra, es que iniciamos nuevamente con la red de artesanos para la fabricación de los silos, y esto nos lleva también a activar otro sector económico de las propias comunidades. El otro gran programa que se está trabajando ya, es el de los estipendios para la recuperación de suelos, aquí se tiene previsto invertir ciento ochenta millones de quetzales (Q. 180,000.000.00) en la recuperación de suelos, que incide precisamente en la recuperación de la capacidad reproductiva de las familias productoras o del sector productivo de menor escala en el país, lo que llevaría a que inyectando estos recursos a la parte productiva, podemos mejorar su resiliencia también. Se está viendo con el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- incrementar la capacidad de proveeduría de semillas mejoradas de manera convencional y que lo ideal puedan ser de cultivos biofortificados, que puedan tener mayor cantidad de proteína o calidad de proteína, zinc, hierro en el caso de los cultivos que aplique o que pueda tener mayor resiliencia o resistencia a sequías o a plagas, para que eso venga a apoyar a las familias y que reduzcan su vulnerabilidad. Se tienen otros proyectos como la diversificación de producción de alimentos, ya el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- está trabajando en otros productos y cultivos como la yuca, la papa, el camote, el plátano y también se tiene previsto incrementar un poquito el tema del maíz amarillo, pero precisamente hay que recordar que en el año dos mil ocho (2008) por la crisis en los precios, impulsada por la burbuja inmobiliaria el maíz blanco sufrió una demanda muy grande. El maíz blanco producido en Guatemala para la alimentación animal, entonces eso empujó a que el maíz para el consumo humano se disparara el precio, se está evaluando como contener si hay una baja en la producción del maíz amarillo



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

extranjero que tengamos una producción interna y que no tengamos un impacto en el maíz blanco que es el que se consume para los humanos en Guatemala, y así otros que tienen impacto como la sustitución (pero a más largo plazo) de materias primas en los fertilizantes y que están subiendo de precio y que pueden impactar en la seguridad alimentaria, el alza en los precios de los fertilizantes que es una materia prima básica para la producción de alimentos, se está impulsando la sustitución hacia biofertilizantes o fertilizantes orgánicos como le conocemos más y el uso de la microbiología para restablecer esa parte en los suelos. -----

El Presidente del CONASAN le solicitó al Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- para que en el próximo CONASAN haga una presentación más ampliada de lo que se ha trabajado y de las proyecciones que se tienen para el presente año con hambre estacional con los apoyos de seguridad alimentaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-. -----

El Presidente del CONASAN cede la palabra al señor diputado Geradín Ariel Díaz Mazariegos, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del **Congreso de la República**, quien expresó que todas las instituciones que tienen los recursos para poder apoyar a nuestra población, que lo hagan de la forma más eficaz, eficiente y en el menor tiempo posible, les pedimos y ya se ha convocado a algunas instituciones como los representantes de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, Viceministerio de Salud Alimentaria y Nutricional -VISAN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y Ministerio de Desarrollo -MIDES-, y se les ha pedido un plan de contingencia, porque la crisis alimentaria la llevamos kilómetros adelante, entonces es importante que a todo esto se le dé, hoy más que nunca esa importancia tan urgente que tenemos en el país porque de por sí hemos venido arrastrando una situación de pobreza y extrema pobreza y una insuficiencia en el tema de alimentos, el mensaje es para las instituciones que manejan los recursos que hagan su mejor esfuerzo y que la ayuda llegue a donde más se necesita. -----

OCTAVO: Continuando con los puntos de la agenda, el Secretario del CONASAN en funciones, deja en el uso de la palabra al Licenciado Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- quien hará la presentación de avances del Plan Hambre Estacional dos mil veintidós (2022), para el efecto indica que el Hambre Estacional consiste en el deterioro predecible y recurrente de la situación alimentaria y nutricional de los hogares de los pequeños agricultores, entre abril y agosto de cada año. De acuerdo con la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases -CIF- vigente hasta enero de dos mil veintidós (2022), dos punto cinco (2.5) millones de personas estaban en situación de crisis o emergencia de inseguridad alimentaria aguda. La cantidad de población en situación de inseguridad alimentaria puede aumentar debido al impacto económico del conflicto entre Rusia y Ucrania,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

porque ambos países se encuentran entre los productores más importantes de productos agrícolas en el mundo, tales como; granos básicos, aceites y fertilizantes. El propósito del Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- es coordinar la ejecución de acciones interinstitucionales para atender la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias afectadas por el Hambre Estacional. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- realizó tres (03) reuniones con representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Desarrollo -MIDES-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Educación -MINEDUC- y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- para determinar la población objetivo, las líneas de acción y el presupuesto del Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE-. El presupuesto del Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- proviene del presupuesto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN- 2023-, cuya reprogramación finaliza el treinta y uno (31) de marzo. La población objetivo del Plan es la siguiente: Hogares en situación de inseguridad alimentaria aguda, con énfasis en pequeños agricultores del Corredor Seco, Familias que tienen niños y niñas menores de cinco (05) años con desnutrición aguda; Niños y niñas menores de dos años que asisten a los servicios de salud, niños y niñas de seis (06) meses a seis (06) años beneficiarios de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-. Las líneas de acción son las siguientes: **1.** Sistema de alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional: **a)** Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN-), **b)** Sistema de Monitoreo de Cultivos (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; **c)** Vigilancia nutricional (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-); **2.** Prevención de la desnutrición aguda en menores de cinco años: **a)** Ventana de los Mil Días (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-); **b)** Alimento Complementario Fortificado Nutri Niños (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Programa Mundial de Alimentos -PMA-); **c)** Asistencia y dotación de alimentos (Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación -VISAN/MAGA-); **d)** Transferencias Monetarias Condicionadas y Comedores Sociales (Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-); **e)** Alimentación escolar de primaria y preprimaria (Ministerio de Educación -MINEDUC-); **f)** Atención integral a la primera infancia (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-); **g)** Desarrollo de la mujer (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-). Los próximos pasos a seguir son: **a)** Análisis y consolidación de las actividades presupuestarias, en función de la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN- 2022-; **b)** Elaboración del borrador del Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE-, socialización y validación; **c)** Aprobación del Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- en la próxima reunión del CONASAN. -----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

NOVENO: El Secretario del CONASAN en funciones cede la palabra a la Licenciada Mireya Palmieri, directora del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición -SIVESNU-, del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-, quien presentará los avances y programación de entrega de resultados de línea de base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición: Indicó que la recolección de datos inició en mayo del año dos mil veintiuno (2021) el Instituto Nacional de Estadística seleccionó quinientos veintinueve (529) sectores cartográficos nuevos derivados del censo de población del año dos mil dieciocho (2018), sectores ubicados en todo el territorio nacional, muchos de ellos concentrados en los departamentos de mayor población, fueron actualizados por cartógrafos profesionales y esta cartografía actualizada pasó luego a los equipos de encuestadores, antropometristas, técnicos de laboratorio, que recolectaron datos en treinta (30) hogares de estos sectores cartográficos, incluyendo además un análisis de calidad bacteriológica del agua que se utiliza en los hogares para consumo humano, solicitado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, financiado por UNICEF el cual va a aportar valiosa información no solo sobre la presencia de coliformes, sino también de coliformes fecales y también E Coli por temas de salud e infecciones en los niños. Se han recolectado datos en tres (03) grupos de municipios, es decir, tres (03) dominios de municipios, el análisis se va a presentar de esta manera: comparando los ciento catorce (114) municipios priorizados por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, con los municipios restantes que no han sido priorizados por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, además está un dominio adicional que es un subconjunto de los municipios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, que son veintidós (22) municipios apoyados por OPS y UNICEF con fondos de la Unión Europea. Durante todo este proceso la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República ha dado acompañamiento en todas las etapas a todo nivel, de los quinientos veintinueve (529) sectores, veintiuno (21) rechazaron el estudio, la recolección de datos ha finalizado, se están ingresando aún los datos de rastreo, que se realiza con la finalidad de recuperar algunos hogares o individuos que en su momento estaban ausentes o rechazaron el estudio de manera de poder aumentar la cobertura del mismo. También está pendiente de terminar de recolectar la muestra de agua de los hogares, que fue un estudio que inició después a que se iniciara la recolección. A la fecha se tiene quinientos (508) sectores actualizados, trece mil seiscientos setenta (13,670) hogares con datos, que corresponde aproximadamente a un ochenta y siete por ciento (87%) de los hogares previstos, diez mil cuatrocientas noventa y tres (10,493) mujeres, este número no se compara con ninguna meta, porque no se utilizó la cifra de mujeres en edad fértil para definir el tamaño de la muestra, cinco mil cuatrocientos treinta y ocho (5,438) niños y mil diecinueve (1,019) muestras de agua recolectadas a la fecha, toda vez que siguen entrando datos de rastreo y por lo tanto está cambiando de manera permanente. Se prepararon las condiciones en el período comprendido de marzo de dos mil veinte (2020) al mes de abril de dos mil veintiuno (2021); se inició la recolección de datos en el



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

mes de mayo de dos mil veintiuno (2021); se inició todo el proceso tomando todas las precauciones e indicaciones que diferentes instituciones y el gobierno de Guatemala definieron con relación a la prevención del contagio de COVID diecinueve (COVID 19), en el mes de octubre se hicieron ajustes a la planificación del estudio, debido a que en el mes de octubre el COVID afectó al equipo de recolección de datos, entre agosto y diciembre del año dos mil veintiuno (2021) la mitad del equipo en momentos sucesivos sufrieron los efectos del COVID, por lo que se tuvo que hacer ajustes en planificación ya que se tuvo que contratar nuevo personal y también hacer ajustes en la estimación de la productividad diaria que se necesitaba para cumplir con los compromisos. La recolección de datos continuó de noviembre dos mil veintiuno (2021) a marzo de dos mil veintidós (2022) y se ha terminado la recolección formal de línea de base. Desde el mes de febrero del presente año, se está trabajando en la limpieza de las bases, son seis (06) bases por cada uno de los veintidós (22) departamentos, actualmente se ha realizado la limpieza de seis (06) bases en dieciséis (16) departamentos lo que ha permitido trabajar en la aplicación de la sintaxis a las bases parciales por grupo de indicadores: análisis de impacto primero, resultados, y productos. Indicó que además del tema de la desnutrición crónica, hay otros temas preocupantes como el tema de nutrición materna y otros temas. En abril se espera tener el análisis final. Informó que se ha estado trabajando con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, dicho informe lo presentará posteriormente en una estrategia de entrega de resultados a diferentes audiencias. Sobre los factores limitantes que se tuvieron y que soluciones implementaron, indicó que cuando iniciaron el estudio, habían dos (02) incógnitas: uno (01) como afectaba el COVID y el segundo (2º.) la cartografía que se iba a utilizar del censo. Expresó que los cinco (05) factores más limitantes fueron: a) Rechazo en sectores; b) Rechazos y ausencia en hogares; c) Rechazos por individuos; d) Impacto de COVID, el cual tuvo impacto en la muestra poblacional, se están haciendo análisis sobre esto, porque se sabe que el COVID ha tenido importantes efectos en temas de salud reproductiva, en los patrones reproductivos y tasas de fecundidad, lo que significa que hay menos nacimientos como resultado del COVID; e) Elevación de costos. Para enfrentar estos factores limitantes se llevó a cabo una labor de rastreo para poder recolectar los datos, para lo cual fue vital el apoyo de los delegados departamentales y monitores de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-. Sobre las perspectivas a corto plazo, expuso que con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- se trabajará después de la Semana Santa la interpretación de los análisis que ya se han hecho en la preparación de presentaciones, en la planificación de eventos, y además se alinearán estos resultados y estos análisis con los procesos de preparación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- y la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-. Sobre las presentaciones, indicó que a solicitud de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



Presidencia de la República -SESAN- se hará una primera presentación a la Presidencia de la República, posteriormente se hará una presentación y discusión de resultados y el debate de las implicaciones de los resultados de la línea de base ante el **CONASAN**. Solicitó que se hiciera una invitación a la cooperación internacional, a efecto de que conozcan la necesidad que se tiene de aportes para el ajuste que hay que hacer a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. Continuó indicando que hay que realizar una reunión de socialización de resultados, que permita identificar prioridades para realizar propuestas de ajustes a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. Pidió una reunión extraordinaria del CONASAN para el mes de abril del presente año, en la cual se hará la presentación de resultados y se va a generar un debate con respecto a las implicaciones que tendrá esto para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. -----

DÉCIMO: Puntos Varios: El Secretario del CONASAN cede la palabra a la Señora Sara Eugenia López Gálvez, Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, quien indicó que ha tenido acercamiento con varias instituciones que ven la necesidad ante la situación imperante que vivimos a nivel mundial. Informó que se les acercó United Way, Rotarios, Génesis Empresarial, Fundación Juan Bautista Gutiérrez, y Operación Sonrisa. Se trabajará una ruta con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, teniendo un primer acercamiento del día veintiocho (28) de abril del presente año, para trabajar en conjunto políticas públicas privadas. -----

El Secretario del CONASAN en funciones cede la palabra a la Licenciada María Gabriela Lima Peralta, representante de Sociedad Civil quien manifestó que derivado de las distintas presentaciones ven con suma preocupación algunos aspectos, refiriéndose directamente a los avances que hay en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- y la carga que se está haciendo dentro del sistema. Indicó que les preocupa muchísimo que a la fecha aún hay instituciones que no han cargado dentro del sistema sus datos y los datos correspondientes, ya que esto les impide tener un análisis más profundo de lo correspondiente a la ejecución presupuestaria y por consiguiente el tomar las medidas oportunas para que esta ejecución sea pertinente y sea la adecuada. Agregó que no quisieran llegar a finales de este año a lo mismo que sucedió en el dos mil veintiuno (2021) con reducciones de techos presupuestarios que impactan en las metas físicas, también respecto a ese punto, solicitó que en las próximas presentaciones, además de incluirse los avances en cuanto a materia presupuestaria se haga también en cuanto a metas físicas, esto porque no sólo nos interesa saber en cuánto estamos invirtiendo sino en quien estamos invirtiendo, a cuántos estamos alcanzando y que impacto está teniendo esta inversión. Solicitó que se retomen las reuniones institucionales para revisar los avances en la ejecución presupuestaria, para tener los resultados que se están esperando, son miles de millones los asignados para este año, y esos miles de millones tienen que verse en un impacto directo a la población, que ellos como sociedad civil han estado monitoreando y que ven con mucha preocupación que en las áreas en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



donde están con presencia no hay reflejo de estas intervenciones. Señaló que hay varios de estos aspectos mencionados en las presentaciones, no solo las del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-, sino también por ejemplo las de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, la del Plan de Hambre Estacional, entre otros, que son necesarios discutirlos a profundidad y técnicamente. Reiteró, sé que se ha hecho un gran trabajo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, con cooperación internacional, para el fortalecimiento del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI-, insistió que debe llevarse al Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI- estos temas a esas discusiones para tener a partir de allí todas las mejores estrategias para que sean discutidas en el seno del CONASAN y así tener los resultados que se esperan. En el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI- se tiene que discutir los temas específicos también al entorno macroeconómico, aquí se mencionaron algunos de los programas que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- está fortaleciendo para mitigar la crisis, pero se considera que no solo es este el ministerio que debe estar vinculado en la mitigación de la crisis, hace falta el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, hacen falta otros ministerios que están definitivamente vinculados a este tema. Solicitó que la próxima presentación además de conocer estos entornos macroeconómicos y el impacto que está teniendo la economía global sobre la economía nacional y esto en la seguridad alimentaria y nutricional, se puedan analizar, discutir y considerar los programas y los proyectos que están dentro del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- que deben ser fortalecidos, que deben ser considerados desde la parte presupuestaria para que los mismos se tengan en revisión constante y en actualización para que esa mitigación de crisis sea efectiva. -----

El Secretario del CONASAN en funciones, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Miriam Catarina Roquel Chávez, Procuradora Adjunta I quien informó que se hicieron llegar las recomendaciones que año con año, a través de la Defensoría de Seguridad Alimentaria fueron enviadas a efecto de que los miembros del CONASAN las puedan analizar y puedan proponer los correctivos a las recomendaciones enviadas por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y así mejorar precisamente las políticas y estrategias en seguridad alimentaria. Consideró que es importante el mandato que tiene la Procuraduría en cuanto a hacer las recomendaciones y solicitar en esta oportunidad que sean tomadas en cuenta a efecto de poder coadyuvar y erradicar precisamente ese flagelo que atenta contra nuestra niñez, lo que es la desnutrición. -----

El Secretario del CONASAN en funciones, deja en el uso de la palabra a la señora Miriam Lucía Tax García, representante de la sociedad civil, quien se refirió al punto seis (06) de las presentaciones, la matriz de la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, indicando que han revisado en conjunto con la asamblea, y solicitó que se dé cumplimiento del tiempo de entrega de la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

y que no se den más prórrogas, que sean cumplidos los tiempos, que no se esté atrasando más la actualización, como también la fiscalización y la rendición de cuentas, respecto a que se comprometa a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- el cumplimiento de las políticas públicas y en especial en seguridad alimentaria para darle seguimiento con supervisiones y no sea una política que quede en escritorio. Que esta política llegue a todos los programas, a todos los ministerios y secretarías y entes que entran en la política cumplan con lo que se está estableciendo en la actualización. Solicitó que se les incluya en la redacción de esta misma, ya que se sabe que hay una comisión y como sociedad civil quieren estar activos y presentes en esta redacción. -----

El Secretario del CONASAN en funciones, respecto a lo manifestado por la señora Miriam Lucía Tax García, representante de la sociedad civil, indicó que respecto a este tema el día treinta (30) de marzo del año en curso, tuvieron una reunión con los representantes de la sociedad civil, en la cual les explicó que el borrador de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- estaría para el mes de abril. Agregó que se les enviará un cronograma hasta el mes de junio. Sobre el proceso de redacción el equipo se encuentra trabajando en esta redacción, en su momento se compartirá con todos los sectores y podrán hacer observaciones. -----

El Secretario del CONASAN en funciones, deja en el uso de la palabra al Señor Pascual Martín Domingo Pascual, representante de Sociedad Civil, el cual manifestó que después de ver las presentaciones ven que existen varias amenazas sobre la seguridad alimentaria de la población guatemalteca, como la guerra y la pandemia que nos han venido a afectar y nos seguirán afectando y no se sabe hasta dónde llegará, si la desnutrición crecerá más, el costo del maíz ha subido, no hay trigo, consideró que hay que aprender a producir más, enseñar a la población, a los hermanos guatemaltecos agricultores para que aprendan a producir mejor, tener mejores cosechas, tomando en cuenta la situación de las estaciones, la estación seca. Todos estos problemas que no son culpa de nosotros, sino que se han venido dando en la medida del desarrollo del tiempo. Se refirió además al Plan Operativo Anual, indicando que es un instrumento donde están establecidos los objetivos, los fines, y a su criterio, también debería haber resultados, como representante de la sociedad civil, desea que se les informe cuales son los alcances, los logros de las metas físicas que están ahí establecidas. Se habla de recursos financieros y de ejecución presupuestaria pero no se ven los resultados en sus poblaciones, que es en lo que ha insistido siempre, es la realidad, es el problema que ellos han sentido, han crecido con esos problemas en sus comunidades. Solicitó que se ponga atención a estas situaciones y en adelante ver cómo se le da solución a estos problemas que esas ayudas y esa ejecución presupuestaria llegue allá a los más necesitados. El Vicepresidente agradeció a la Procuradora Adjunta de Derechos Humanos Miriam Roquel su participación y confirmó haber recibido el informe trasladado por la Procuraduría de los Derechos Humanos, indicó que las instituciones deberán analizarlo con el propósito de incorporar las recomendaciones pertinentes.--



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



DÉCIMO PRIMERO: Acuerdos. Derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen los siguientes acuerdos: **1.** Enviar invitación formal a cooperación internacional para que asistan a la reunión extraordinaria del CONASAN a celebrarse el veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) horas, para presentación de Plan Hambre Estacional, la readecuación y reprogramación de POASAN 2022 y la presentación de resultados e indicadores de impacto Línea de Base Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-; **2.** La invitación a Cooperación Internacional para presentación de resultados de la Línea de Base Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-; **3.** Ruta de trabajo de la Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de -SOSEP- la que convocará a una reunión para la elaboración de la ruta de trabajo, la cual se llevará a cabo el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022) para la revisión y discusión de políticas público-privadas; **4.** Vicepresidencia convocará, entregará cronograma de reuniones y hará el análisis de los programas dentro del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, que deben ser fortalecidos debido a la crisis actual a nivel mundial; **5.** La Vicepresidencia convocará a reuniones bilaterales con instituciones ejecutoras del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, en las cuales deben participar representantes de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y dos (2) representantes de la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-; **6.** La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- revisará y enviará recomendaciones recibidas de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- hacia las distintas instituciones que integran el CONASAN; **7.** La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- compartirá con la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, el cronograma de la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- al mes de junio del año dos mil veintidós (2022); **8.** El Presidente del CONASAN le solicitó al Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- para que en el próximo CONASAN haga una presentación más ampliada de lo que se ha trabajado y de las proyecciones que se tienen para el presente año con hambre estacional con los apoyos de seguridad alimentaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

DÉCIMO SEGUNDO: Suscripción del Acta y Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10:45), la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veintidós hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del novecientos ochenta y cuatro al mil cinco, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados



01004

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Lic. César Guillermo Castillo Reyes,
Vicepresidente de la República de Guatemala
y Presidente del CONASAN

Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna
Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- Encargado del Despacho y Secretario del CONASAN en Funciones

Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales
Viceministro de Seguridad Alimentaria y
Nutricional del Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

Doctora Carmelina Espantazay Serech,
Viceministra de Educación Bilingüe e
Intercultural del Ministerio de Educación

Licenciada Cristina Elizabeth Lemus Alvarado
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda del
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda

Licenciado Angel Ernesto Lavarreda
Mazariegos, Viceministro de Ambiente del
Ministerio de Ambiente y Recursos
Naturales

Licda. Geovanna Salazar Ortiz
Viceministra de Previsión Social y Empleo del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licda. Violeta María Mazariegos Zetina
Viceministra de Transparencia Fiscal y
Adquisiciones del Estado Ministerio de
Finanzas Públicas



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



Arquitecto Danilo José Soto Castañeda
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia

Señora Sara Eugenia López Gálvez,
Secretaria de Obras Sociales de la Esposa
del Presidente

Sra. Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano,
Representante del Sector Empresarial

Licda. María Gabriela Lima Peralta
Representante de Sociedad Civil

Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez,
Representante de Sociedad Civil

Señora Miriam Lucía Tax García,
Representante de Sociedad Civil

Señor Pascual Martín Domingo Pascual,
Representante de Sociedad Civil

Licenciado Diego Armando Ochoa Bautista,
Vicepresidente de ANAM

Ingeniero Gerardín Ariel Díaz Mazariegos,
Presidente de la Comisión de Seguridad
Alimentaria del Congreso